

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 706/18

AYUNTAMIENTO DE MUÑANA

A N U N C I O

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 5 de marzo de 2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, tramitación urgente, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de "Ejecución Complejo de Piscinas Municipales Públicas (Piscinas, Vestuarios y Bar)", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Muñana.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Secretaría.
 2. Domicilio: Plaza España 1.
 3. Localidad y Código Posta: Muñana. CP 05540.
 4. Teléfono: 920231456.
 5. Telefax: 920231761.
 6. Correo electrónico: aytomunana@hotmail.com
 7. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 12 horas del 12.º día a contar desde la publicación del presente en el BOP.
 - d) Número de expediente: Contratación 1/2018.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción del objeto: "Ejecución Complejo de Piscinas Municipales Publicas (Piscinas, Vestuarios y Bar)".
 - c) Lugar de ejecución/entrega:
 1. Domicilio: Plaza España 1.
 2. Localidad y Código Postal: Muñana (Ávila). CP 05540.
 - d) Plazo de ejecución/entrega: 4 meses.
 - e) Admisión de Prórroga. NO.
 - f) CPV 45212212-5.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto varios criterios de adjudicación.
- c) Criterios de Adjudicación: (en su caso).

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación.

CLÁUSULA DÉCIMA. Criterios de Adjudicación

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación.

B. Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente:

1) Precio: De 0 a 35 puntos. A tal efecto se concederá la máxima puntuación de 35 puntos al licitador que oferte el menor precio por la ejecución de la obra, adjudicándose la puntuación a los demás licitadores proporcionalmente en función de la oferta ganadora.

2) Facilidades de Pago: De 0 a 15 puntos. A tal efecto se concederá la máxima puntuación de 15 puntos al licitador que oferte el periodo de pago mas amplio, sin intereses, por la ejecución de la obra, adjudicándose la puntuación a los demás licitadores proporcionalmente en función de la oferta ganadora.

3) Ejecución de un mayor número de unidades de obra y mejoras en la obra: De 0 a 15 puntos.

A tal efecto deberán estar perfectamente definidas por unidad de obra en la oferta, expresando su importe y el IVA correspondiente. La fijación de los precios será de acuerdo con los del proyecto y si alguno no se contempla se aplicarán precios contradictorios.

Únicamente se valorarán aquellas mejoras que el órgano de contratación considere que son beneficiosas para la obra y para los intereses municipales.

La valoración se hará por un procedimiento de regla de tres simple, atribuyéndose la máxima puntuación a la mejor oferta admitida y considerada en términos económicos.

4) Plazo de entrega: De 0 a 20 puntos.

A tal efecto se concederá la máxima puntuación de 20 puntos al licitador que oferte el menor plazo de entrega de la obra, adjudicándose la puntuación a los demás licitadores proporcionalmente en función de la oferta ganadora. Cuando el plazo se determine por meses, se considerarán todos de 30 días.

5) Características estéticas y funcionales: De 0 a 2,5 puntos.

A tal efecto se concederá la máxima puntuación de 2,5 puntos al licitador que oferte mejores características estéticas y técnicas del equipamiento previsto en el proyecto y su funcionalidad para los usuarios.

La valoración se hará por un procedimiento de regla de tres simple, atribuyéndose la máxima puntuación a la mejor oferta admitida y considerada en términos técnicos, de calidad y funcionales.

6) Experiencia profesional: De 0 a 2,5 puntos.

A tal efecto se concederá la máxima puntuación de 2,5 puntos al licitador que justifique mas obras de las mismas características realizadas para Administraciones Publicas.

La valoración se hará por un procedimiento de regla de tres simple, atribuyéndose la máxima puntuación al que mayores obras de las mismas características haya ejecutado con Administraciones Publicas.

7) Mantenimiento: de 0 a 2,5 puntos.

A tal efecto se concederá la máxima puntuación de 2,5 puntos al licitador que oferte el mayor tiempo de mantenimiento de la obra y su equipamiento, adjudicándose la puntuación a los demás licitadores proporcionalmente en función de la oferta ganadora.

8) Plazo de Garantía: de 0 hasta 5 puntos.

1 puntos por cada semestre de incremento del plazo de garantía sobre el plazo legal de un año.

Será rechazada toda oferta que, en la valoración final no obtenga una puntuación igual o superior a 50 puntos.

La evaluación de las ofertas conforme a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas se realizará tras efectuar previamente la de aquellos otros criterios en que no concurra esta circunstancia, dejándose constancia documental de ello.

Cuando, por razones debidamente justificadas, no sea posible ponderar los criterios elegidos, éstos se enumerarán por orden decreciente de importancia, a criterio de la Mesa de Contratación.

4. Valor estimado del contrato: 225.373,15 euros.
5. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe Neto 186.258,80 euros. IVA 21 % 39.114,35 Importe total 225.373,15 euros.
6. Garantías exigidas: Provisional (3 %) 5.587,76 euros. Definitiva (5 %) 9.312,94. Complementaria. 9.312,94 (5 %).
7. Requisitos específicos del contratista:

Clasificación: Grupo: E y G, Subgrupo: 07 y 03, Categoría: D y C.

Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación.
 - b) Modalidad de presentación.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Secretaría.
 2. Domicilio: Plaza España 1.
 3. Localidad y Código Postal: Muñana (Ávila), CP 05540.
 4. Dirección electrónica: aytomunana@hotmail.com

9. Apertura de ofertas:

- a) Dirección: Plaza España 1.
- b) Localidad y Código Postal: Muñana (Ávila) CP 05540.
- c) Fecha y hora.

10. Gastos de Publicidad: 500,00 euros.

Muñana, 5 de marzo de 2018.

El Teniente de Alcalde, *Diego Martín de la Moya*.

